







# Índice

Α.	BA	ASE LEGAL	1
		ODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO, D-DICIEMBRE 2021:	
	Cu	adro 1: Resumen Presupuesto General del Estado	.2
	1.1.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:	3
	Cu	adro 2: Modificaciones del PGE, por grupos de ingreso	.4
	1.2.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS:	4
	Cu	adro 3: Modificaciones del PGE, por grupos de egresos	. 5
	Cu	adro 4: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial	.7
	1.3. NVE	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PLAN ANUAL DE ERSIONES:	8
	Cu	adro 5: Modificaciones al Plan Anual de Inversiones por sectorial	.9
	1 4	RESUMEN:	10



#### A. BASE LEGAL

El artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, reformado por el Artículo 26 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada el 24 de julio 2020 en Registro Oficial 253, establece:

"Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas. - El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán en este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución solo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.". el énfasis me pertenece.

El artículo 74, numeral 10, a través del cual se establecen las Reformas al Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas lo siguiente:

"Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en las reformas al Código de Planificación de las Finanzas Públicas y su Reglamento."



# B. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO, ENERO-DICIEMBRE 2021:

El Presupuesto General del Estado 2021, publicado en el Registro Oficial Cuarto Suplemento No. 571 de 5 de noviembre de 2021, ascendió a USD 32.948,64 millones.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas al 31 de diciembre de 2021 y es producto de incrementos y/o disminuciones en los ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado (PGE) inicial. En este contexto, el presupuesto codificado ascendió a USD 35.218,91 millones, que representa el 33,90% del PIB determinado en la proforma<sup>1</sup> y el 33,41% del valor codificado con relación al PIB estimado del 2021<sup>2</sup>.

En cuanto a las modificaciones realizadas al PGE por el ente rector de las finanzas públicas; el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPLAFIP determina: "(...) no se computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República (...)".

En este sentido, las modificaciones presupuestarias realizadas en el PGE 2021 consolidado ascendieron a USD 2.270,27 millones, sin embargo, a este valor, conforme lo dispone el artículo 118 del COPLAFIP, se deducen los incrementos realizados durante el ejercicio fiscal 2021 por concepto de pasivos y emergencia por declaración de estado de excepción durante el ejercicio fiscal 2021, el incremento al Presupuesto General del Estado es de USD 1.624,78 millones, cifra que representa un incremento de 4,93%, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Cuadro 1: Resumen Presupuesto General del Estado

enero – diciembre 2021 (millones de dólares y porcentajes)

INICIAL	CODIFICADO	VARIACION			
INICIAL	CODIFICADO	ABSOLUTA	RELATIVA		
32.948,64	34.573,42	1.624,78	4,93%		

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> PIB Proforma 2021, USD 103.877,86 millones.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> PIB provisional 2021, USD 105.404,63 millones según el BCE.



#### 1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:

La crisis sanitaria provocada por el COVID - 19 persiste en Ecuador y en el mundo, incluso grandes economías han enfrentado duras recaídas después de que aplicaron medidas eficaces y de gran alcance para hacer frente a la propagación de la enfermedad y mitigar sus efectos adversos en la economía y el mercado laboral. La ejecución de planes de vacunación masivos en su población, acompañado de otras estrategias consiguieron la reactivación de las actividades económicas incluyendo el turismo.

No obstante, la aparición de nuevas cepas y la sensación de confianza que redujo los cuidados en la población, han ocasionado la aparición de nuevos brotes de la enfermedad que se han propagado incluso con más rapidez que el virus original.

En este contexto y ante la fragilidad de la recuperación económica en la región y el mundo, el establecimiento en el mediano plazo de estrategias para mitigar los efectos sociales, productivos y económicos negativos de la pandemia es un reto de las economías latinoamericanas para mantener los niveles de gasto púbico frente a la pandemia y fortalecer la sostenibilidad fiscal.

En el caso de Ecuador, la ejecución del plan de vacunación 9/100 ha tenido un impacto positivo en las finanzas públicas al cierre del año 2021 con el incremento de los ingresos.

Al comparar el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2021 con el presupuesto inicial, se refleja un incremento neto de USD 2.270,27 millones en el PGE., Los principales incrementos se observan en los ingresos provenientes del financiamiento público por USD 2.355,95 millones, especialmente ingresos de Organismos Multilaterales por el monto de USD 1.746,49 millones que proceden en su mayoría del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), cuyo objetivo es financiar el Programa de Reactivación Productiva, Protección Social y Sostenibilidad de las Finanzas Públicas; y, por la emisión de Bonos del Banco Central del Ecuador (BCE), a fin de financiar parcialmente el Programa de preservación de capital periodo 2021.

En segundo lugar, están los ingresos provenientes de la recaudación de Impuestos, con un valor neto de incremento de USD 667,17 millones; el plan de vacunación 9/100 fue implementado una vez posesionado el nuevo Gobierno y este influyó positivamente en la recuperación económica por el incremento en las ventas y por consecuencia en la recaudación de impuestos; es importante recalcar que las acciones de cobro y procesos de control ejecutados por las Administraciones Tributarias a escala nacional, también influyeron en la recaudación del año 2021.

Las Transferencias o Donaciones Corrientes reflejaron un incremento neto de USD 576,98 millones, producto de las transferencias de las empresas públicas y de la exportación de derivados de petróleo.

A continuación, se detallan las modificaciones por grupo de ingresos:





#### Cuadro 2: Modificaciones del PGE, por grupos de ingreso

enero – diciembre 2021 (millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS DE INGRESOS	INICIAL	MODIFICACION	DIFICACION CODIFICADO % MODIFICACIO			
GRUPUS DE INGRESUS	а	b	c = a+b	c/a	b/total b	
FINANCIAMIENTO PUBLICO	3.356,92	2.355,95	5.712,87	70,2%	103,8%	
IMPUESTOS	12.734,65	667,17	13.401,82	5,2%	29,4%	
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5.334,31	576,98	5.911,29	10,8%	25,4%	
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	356,88	47,15	404,03	13,2%	2,1%	
OTROS INGRESOS	89,95	16,05	106,00	17,8%	0,7%	
RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	11,00	7,13	18,13	64,8%	0,3%	
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	30,29	4,13	34,42	13,6%	0,2%	
OTROS PASIVOS EXTERNOS	950,84	1,48	952,32	0,2%	0,1%	
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.926,59	0,85	1.927,44	0,0%	0,0%	
TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.353,10	-0,60	2.352,50	0,0%	0,0%	
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	326,43	-40,74	285,69	-12,5%	-1,8%	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	216,74	-194,52	22,22	-89,7%	-8,6%	
SALDOS DISPONIBLES	5.260,95	-1.170,77	4.090,18	-22,3%	-51,6%	
TOTAL PGE - INGRESOS	32.948.64	2.270.27	35.218.91	106.9%	100.0%	

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento. **Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Se realizaron disminuciones en el grupo 37, "Saldos Disponibles", por un valor neto de USD 1.170,77 millones que corresponde especialmente al proceso de depuración y regularización de los saldos de desembolsos de financiamiento utilizados vía manejo de liquidez, pero no asignados a proyectos codificados en el PGE, como se señaló en el Justificativo de la Proforma del PGE del año 2021.

También, se realizaron disminuciones en el grupo 24, "Venta de Activos no Financieros", por el valor neto de USD 194,52 millones, fundamentalmente debido a que por efectos de la emergencia sanitaria, no fue posible concretar las ventas de activos acorde a lo planificado.

#### 1.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS:

En cuanto a los egresos, durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron incrementos netos por el valor de USD 2.270,27 millones, como consecuencia del incremento de los ingresos registrados, a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos; es necesario realizar los ajustes en los egresos cuyos incrementos se reflejan especialmente para transferencias o donaciones corrientes y de capital.

Dentro de las transferencias o donaciones de capital, se registra un incremento por el valor neto de USD 2.189,33 millones, para mantener el equilibrio entre los ingresos y





egresos, como resultado del incremento en los ingresos por los desembolsos recibidos y registrados en el Presupuesto al concluir el ejercicio fiscal 2021.

En el caso de las transferencias o donaciones corrientes, se registró un incremento neto de USD 796,62 millones, reflejados mayoritariamente en el pago de las contribuciones del 40% correspondiente al pago de las Pensiones por el Seguro General por el valor de USD 400,00 millones, pasando de un valor inicial de USD 1.267,35 millones a un valor codificado de USD 1.667,35 millones; así como para cubrir las asignaciones del Estado para el pago de Pensiones del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional -ISSPOL por un valor de USD 90,94 millones; y, USD 21,13 millones para la Seguridad Social por Subsidio del Porcentaje de la Aportación Individual de las Personas que realizan Trabajo No Remunerado del Hogar.

Adicionalmente, se realizó un incremento neto por USD 150,84 millones en egresos de capital, recursos que permitieron cubrir en su mayoría egresos por la adquisición de mobiliario del Ministerio de Educación sin vincularse a proyectos.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupo de egresos:

Cuadro 3: Modificaciones del PGE, por grupos de egresos

enero – diciembre 2021 (millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS DE EGRESOS	INICIAL	MODIFICACION	CODIFICADO	% MODIFICACION	% PART. MOD.
	а	b	c = a+b	c/a	b/total b
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3.454,74	2.189,33	5.644,07	63,4%	96,4%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.231,67	796,62	4.028,29	24,7%	35,1%
EGRESOS DE CAPITAL	564,78	150,84	715,62	26,7%	6,6%
EGRESOS EN PERSONAL	8.161,32	73,31	8.234,63	0,9%	3,2%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3.657,21	72,44	3.729,65	2,0%	3,2%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	1.484,18	29,84	1.514,02	2,0%	1,3%
EGRESOS FINANCIEROS	1.957,24	20,03	1.977,26	1,0%	0,9%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	167,51	10,92	178,43	6,5%	0,5%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.207,08	4,59	1.211,68	0,4%	0,2%
PASIVO CIRCULANTE	0,23	0,00	0,23	0,4%	0,0%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	6,07	-0,06	6,01	-1,0%	0,0%
BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0,43	-0,16	0,26	-38,5%	0,0%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO					
DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL	189,00	-5,64	183,36	-3,0%	-0,2%
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO					
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.572,99	-107,97	6.465,01	-1,6%	-4,8%
OBRAS PUBLICAS	480,58	-110,45	370,14	-23,0%	-4,9%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	566,60	-231,00	335,61	-40,8%	-10,2%
INVERSIONES FINANCIERAS	300,25	-260,69	39,56	-86,8%	-11,5%
OTROS PASIVOS	946,76	-361,68	585,09	-38,2%	-15,9%
TOTAL PGE - EGRESOS	32.948,64	2.270,27	35.218,91	6,9%	100,0%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.





En lo que respecta al grupo de egresos 99, "Otros Pasivos", se realizaron disminuciones que incluyen laudos y sentencias, nacionales e internacionales que no fueron ejecutados conforme la planificación del año 2021.

Además, se realizaron disminuciones netas por USD 260,69 millones en el grupo de egresos 87, "Inversiones Financieras". La principal disminución corresponde a la devolución de recursos por parte del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, desde el Proyecto de Inversión: "Reactivación y repotenciación productiva Fondo Público para apoyo a la reactivación productiva del Ecuador", motivo de que no se continuará con la ejecución del mismo, similar a la devolución de recursos desde el Proyecto: "Inversión de Mejora en la competitividad del Sector Acuícola y Pesquero", además de optimizar los recursos; los plazos contractuales de los procesos no permiten que los mismos se ejecuten en el ejercicio fiscal 2021.

Se realizaron disminuciones a los grupos de egresos 73, "Bienes y Servicios para la Inversión", y 75, "Obra Pública", de aquellos valores que no fueron ejecutados por las instituciones del PGE, conforme las Directrices de cierre del ejercicio fiscal 2021 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde se realizaron las regulaciones presupuestarias (disminuciones),

En Bienes y Servicios de Consumo, se refleja una disminución en el Ministerio de Educación debido a que en la aplicación de los valores que constan en la Proforma Presupuestaria 2021, no se realizó el incremento programado para el mantenimiento de las Unidades Educativas a nivel nacional; sin embargo, el incremento se lo realizó en el grupo de egresos 84 correspondiente a Egresos de Capital.

En el caso del Servicio para el Pago de Accidentes de Tránsito, la disminución en Bienes y Servicios de Consumo se la realizó por cuanto la asignación de recursos no fueron utilizados en los servicios de prestaciones o protecciones por servicios médicos hospitalarios, prestaciones o protecciones a beneficiarios que se encuentran habilitados para el pago o desembolsos por accidentes de tránsito, correspondiente a las indemnizaciones por gastos médicos, gastos funerarios, gastos por fallecimiento, gastos por discapacidad permanente, y gastos por transporte y movilización para el año 2021.

Por otro lado, por el concepto antes indicado, el MEF realizó disminuciones en el presupuesto institucional de los saldos presupuestarios que no fueron utilizados para la contratación de consultorías correspondientes a la negociación de títulos y cargos de la deuda pública interna y externa del Estado.

#### **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL:**

De acuerdo con la clasificación de egresos por sectoriales, se puede observar que el sectorial, Tesoro Nacional<sup>3</sup>, registró el mayor incremento por un valor neto de USD 2.894,61 millones.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Deuda Pública, Financiamiento de Derivados Deficitarios, Ingresos y Transferencias, Participación de Ingresos entre entidades el PGE, Pre asignados.





En segundo lugar, el Sectorial Asuntos Internos por un valor neto de USD 130,59 millones, principalmente para cubrir egresos en personal de la Policía Nacional, así como el cambio del aporte patronal en cumplimiento a la Sentencia 83-16-IN/21 y acumulados de 04 de mayo de 2021, así como para el ingreso de nuevos servidores policiales y ascensos.

El Sectorial, Bienestar Social, por un valor neto de USD 115,79 millones, destinado especialmente para cubrir el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Pensión para Personas con Capacidades Especiales y Bono Joaquín Gallegos Lara.

En este sentido, el detalle de las modificaciones presupuestarias por sectorial, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial

enero - diciembre 2021 (millones de dólares y porcentajes)

SECTORIALES	INICIAL	MODIFICACION	CODIFICADO	% MODIFICACION	% PART. MOD.
SECTORIALES	a	b	c = a+b	c/a	b/total b
SECTORIAL TESORO NACIONAL	16.765,81	2.894,61	19.660,42	17,3%	127,5%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1.652,89	130,59	1.783,49	7,9%	5,8%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.587,49	115,79	1.703,28	7,3%	5,1%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.593,33	9,52	1.602,85	0,6%	0,4%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	94,11	1,01	95,12	1,1%	0,0%
SECTORIAL ELECTORAL	117,29	-0,37	116,92	-0,3%	0,0%
SECTORIAL TURISMO	9,15	-0,41	8,74	-4,5%	0,0%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	530,36	-1,84	528,52	-0,3%	-0,1%
SECTORIAL TRABAJO	40,24	-2,17	38,07	-5,4%	-0,1%
SECTORIAL LEGISLATIVO	53,33	-2,98	50,35	-5,6%	-0,1%
SECTORIAL AGROPECUARIO	179,85	-3,17	176,68	-1,8%	-0,1%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	213,39	-6,09	207,30	-2,9%	-0,3%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	252,24	-10,60	241,64	-4,2%	-0,5%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	137,21	-12,69	124,52	-9,2%	-0,6%
SECTORIAL AMBIENTE	185,74	-24,61	161,12	-13,3%	-1,1%
SECTORIAL FINANZAS	200,42	-29,86	170,55	-14,9%	-1,3%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	159,32	-84,15	75,17	-52,8%	-3,7%
SECTORIAL EDUCACION	4.987,68	-97,70	4.889,98	-2,0%	-4,3%
SECTORIAL SALUD	3.212,99	-144,85	3.068,14	-4,5%	-6,4%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	217,62	-167,11	50,51	-76,8%	-7,4%
SECTORIAL COMUNICACIONES	758,16	-292,64	465,52	-38,6%	-12,9%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	32.948,64	2.270,27	35.218,91	106,9%	100,0%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Las disminuciones más significativas se encuentran en el Sectorial Comunicaciones, por un valor neto de USD 292,64 millones, reflejados en egresos de capital, especialmente para mantenimiento vial de varios proyectos.





En segundo lugar, el Sectorial, Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, por un valor neto USD 167,11 millones, especialmente por la reducción en el proyecto: Reactivación y Repotenciación Productiva Fondo Publico para Apoyo a la Reactivación Productiva del Ecuador.

Se realizaron disminuciones por USD 144,85 millones en el Sectorial Salud, principalmente en egresos en personal, por USD 101,71 millones, a fin de cumplir con lo que determina la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID-19, la misma que se fue aplicado paulatinamente en la creación de los puestos y vinculación de los profesionales de la salud. Adicionalmente, no se llegó a crear por parte del Ministerio de Salud Pública y Ministerio del Trabajo, la totalidad de los puestos planificados a inicio de año, lo que originó que existieran saldos disponibles en este grupo de egresos. y en bienes y servicios para inversión en el proyecto Fortalecimiento del Acceso a los Servicios de Salud a través de la Gestión Operativa del Ministerio de Salud Publico.

# 1.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES:

#### 1.3.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL:

Al analizar las modificaciones al Plan Anual de Inversiones (PAI) a diciembre de 2021, se registró un codificado de USD 4.079,21 millones, evidenciándose una disminución neta de USD 984,60 millones, de los cuales USD 458,54 millones corresponden al Sectorial, Tesoro Nacional, relacionados con el Programa de Preservación de Capital - Periodo 2021, especialmente sobre los recursos registrados para cubrir obligaciones de laudos que no se realizaron conforme a la planificación inicial.

Por otro lado, se realizaron disminuciones en los Sectoriales de Salud; por un valor neto de USD 176,66 millones, en el proyecto de Fortalecimiento del Acceso a los Servicios de Salud a través de la Gestión Operativa del Ministerio de Salud Pública; en el Sectorial Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, por un valor neto USD 165,62 millones, especialmente para inversiones financieras del proyecto Reactivación y Repotenciación Productiva Fondo Publico para Apoyo a la Reactivación Productiva del Ecuador; y en Sectorial Comunicaciones, por un valor neto de USD 173,74 millones, reflejados en egresos de capital, especialmente para mantenimiento vial de varios proyectos.

A continuación, se presenta la ejecución de la inversión por sectorial:





# Cuadro 5: Modificaciones al Plan Anual de Inversiones por sectorial enero - diciembre 2021 (millones de dólares y porcentaje)

SECTORIALES PAI	INICIAL	MODIFICACION	CODIFICADO	% MODIFICACIO	N % PART. MOD.
SECTORIALES FAI	а	b	c = a+b	c/a	b/total b
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	801,77	140,54	942,32	17,5%	-14,3%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	125,74	8,02	133,76	6,4%	-0,8%
SECTORIAL AMBIENTE	72,09	7,03	79,12	9,8%	-0,7%
SECTORIAL ELECTORAL	0,00	0,30	0,30	100,0%	0,0%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	0,53	-0,16	0,37	-29,9%	0,0%
SECTORIAL TURISMO	0,96	-0,35	0,62	-36,0%	0,0%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	14,10	-1,67	12,43	-11,9%	0,2%
SECTORIAL TRABAJO	4,59	-2,67	1,92	-58,2%	0,3%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	36,89	-4,05	32,83	-11,0%	0,4%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	58,16	-8,25	49,91	-14,2%	0,8%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	97,60	-12,43	85,17	-12,7%	1,3%
SECTORIAL FINANZAS	23,13	-14,30	8,84	-61,8%	1,5%
SECTORIAL AGROPECUARIO	114,92	-20,27	94,65	-17,6%	2,1%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	124,84	-43,27	81,57	-34,7%	4,4%
SECTORIAL EDUCACION	902,12	-44,37	857,75	-4,9%	4,5%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	151,37	-84,13	67,24	-55,6%	8,5%
SECTORIAL COMUNICACIONES	452,68	-103,74	348,93	-22,9%	10,5%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR	177,45	-165,62	11,83	02.20/	1.000/
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	177,45	-105,02	11,03	-93,3%	16,8%
SECTORIAL SALUD	1.058,92	-176,66	882,26	-16,7%	17,9%
SECTORIAL TESORO NACIONAL	845,95	-458,54	387,41	-54,2%	46,6%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - PAI	5.063,81	-984,60	4.079,21	-19,4%	100,0%

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento. **Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Con base en las cifras anteriores, se evidencian incrementos que en su mayoría corresponden al sectorial de Bienestar Social, por USD 140,54 millones, registrados para cubrir el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Pensión para Personas con Capacidades Especiales y Bono Joaquín Gallegos Lara.

En el presupuesto inicial se asignaron recursos sobre la base de la información remitida por la Secretaría Nacional de Planificación; sin embargo, durante la ejecución se inició un proceso de regulación y depuración de los movimientos de créditos y saldos que efectivamente podrían ser utilizados como una fuente de financiamiento de proyectos codificados en el PGE como se indica en el justificativo de ingresos y egresos de la Proforma Presupuestaria 2021.



#### 1.4. RESUMEN:

En apego a lo establecido en la base legal relacionado a los valores considerados para el límite los incrementos presupuestarios, se ha excluido las operaciones de manejo de pasivos principalmente registrados en la entidad virtual de Tesoro Nacional, además de los utilizados en la gestión de recursos amparados en la declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República que incluye Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación, Dirección Nacional DE Salud de la Policía Nacional, Servicio Nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores SNAI, Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y Ministerio de Salud Pública.

Las modificaciones presupuestarias realizadas en el PGE 2021 consolidado ascendieron a USD 1.624,78 millones, excluyendo pasivos y emergencia por declaración de estado de excepción, cifra que representa un incremento de 4,93% dentro de los márgenes de incremento establecido en la normativa legal vigente.